

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2561 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n. 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 363/2012 y NIG nº 33024 47 1 2012 0000334 se ha dictado en fecha once de enero de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Aislamientos Isoter S.L., con CIF B-33850173, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Max Planck, n.º 451, Polígono Industrial Rocés 3, Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

María Losilla García-Braga

Dirección Postal: C/ Gil de Jaz, n.º 7 1.º Dcha. Oviedo C.P. 33004.

Horario: Lunes a viernes de 9 a 13:00 horas.

Teléfono: 619716531.

Fax: 984041499.

Correo electrónico: isoter@marialosilla.com.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 11 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002425-1